



RESOLUCIÓN No.219

“POR LA CUAL SE ADJUDICAN CUPOS DE RESTAURANTE PLAN DÍA DE ALIMENTACIÓN PARA EL PRIMER PERIODO ACADÉMICO DE 2010”

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA, en uso de sus facultades legales y reglamentarias, en especial las conferidas por los artículos 19 y 22 del Acuerdo 010 de 2002 “Estatuto General” y por el artículo 8° del Acuerdo 013 de 1996, “Estatuto Orgánico” de la Universidad de Cundinamarca:

CONSIDERANDO

Que la universidad de Cundinamarca ha institucionalizado el programa de Hogar Universitario ofrecido a través de Bienestar Universitario mediante la Resolución Rectoral No. 1274 del 12 de diciembre del año 2005.

Que el Comité de Asignación de Puntaje expidió y estableció la metodología para la asignación de puntaje a cada una de las solicitudes presentadas y conceptuó favorablemente en su sesión del 11 de diciembre del 2009, el otorgamiento del programa de **RESTAURANTE PLAN DÍA DE ALIMENTACIÓN** para algunos estudiantes que así lo solicitaron y cumplieron con los requisitos.

Por lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Adjudicar cupos de Restaurante “Plan día de Alimentación” en el Primer (I) Período Académico del año 2010, a los siguientes estudiantes de la **Sede Fusagasuga**:

No.	IDENTIFICACIÓN	APELLIDOS Y NOMBRES	PROGRAMA ACADÉMICO	SEDE
1	1072423947	MOLINA YARA LUIS ANTONIO	ADMON EMPRESAS	FUSAGASUGA
2	92021556051	URIBE PARDO YESIKA LIZETH	ADMON EMPRESAS	FUSAGASUGA
3	53088593	SUAREZ JARAMILLO ANGELICA MARIA	ADMON EMPRESAS	FUSAGASUGA
4	80564498	PEÑUELA RODRIGUEZ JHON ALEXANDER	CONTADURIA	FUSAGASUGA
5	1069724338	CALDERON DURAN EDWIN JAIR	ING. AGRONOMICA	FUSAGASUGA
6	1071549043	BUITRAGO VARGAS ANYI LORENA	ING. AGRONOMICA	FUSAGASUGA
7	89072666420	CRUZ BARBOSA CRISTHIAN CAMILO	ING. AGRONOMICA	FUSAGASUGA
8	1069719157	CASTRO PAEZ DIEGO ARMANDO	ING. SISTEMAS	FUSAGASUGA
9	3146651	LAITON VELANDIA OSCAR EDWIN	LIC. CIENCIAS SOCIALES	FUSAGASUGA
10	91052312260	PAEZ RAMIREZ JAIME ENRIQUE	LIC. CIENCIAS SOCIALES	FUSAGASUGA
11	80564112	RODRIGUEZ MANCERA RONALD GIOVANNY	LIC. EDUC FISICA	FUSAGASUGA
12	1097665182	ROJAS ARIZA CARLOS ALBERTO	LIC. EDUC FISICA	FUSAGASUGA

RESOLUCIÓN No 219

“POR LA CUAL SE ADJUDICAN CUPOS DE RESTAURANTE PLAN DÍA DE ALIMENTACIÓN PARA EL PRIMER PERIODO ACADÉMICO DE 2010”

No.	IDENTIFICACIÓN	APELLIDOS Y NOMBRES	PROGRAMA ACADEMICO	SEDE
13	1013601752	CIPAGAUTA MOLINA LINA JULIANA	LIC. EDUC FISICA	FUSAGASUGA
14	80564505	MORA DIAZ FABIAN CAMILO	LIC. EDUC FISICA	FUSAGASUGA
15	1033681812	LEON FAJARDO CHRISTIAN LEONARDO	LIC. EDUC FISICA	FUSAGASUGA
16	89031853460	LUQUE RODRIGUEZ SERGIO ALEXIS	LIC. EDUC FISICA	FUSAGASUGA
17	1069723380	CORDOBA ORTIZ ORLANDO	LIC. EDUC FISICA	FUSAGASUGA
18	1030546588	PEÑUELA CABALLERO VIVIANA ANDREA	LIC. EN FISICA	FUSAGASUGA
19	1071628688	ROJAS ROMERO YULY ASTRID	LIC. MATEMATICAS	FUSAGASUGA
20	1000145656	ARIZA LOPEZ JOHN JAIRO	LIC. MATEMATICAS	FUSAGASUGA

ARTÍCULO SEGUNDO: Los estudiantes beneficiados con el servicio de Restaurante Universitario Plan Día de Alimentación, prestarán servicio de apoyo en la Universidad de Cundinamarca con ocho (8) horas semanales o su equivalente en el Semestre. Al finalizar el semestre académico el Jefe de la dependencia presentará a Bienestar Universitario un informe sobre la labor desarrollada por los estudiantes y certificara el cumplimiento de las horas asignadas

ARTÍCULO TERCERO: Los estudiantes que no cumplan con el servicio de apoyo previsto en la presente Resolución perderán el derecho a nuevos beneficios.

ARTÍCULO CUARTO: Contra la presente Resolución procede únicamente el recurso de Reposición que deberá interponerse ante la Rectoría, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la publicación.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Fusagasugá, a los

11 DIC. 2009



ADOLFO MIGUEL POLO SOLANO
RECTOR

Revisó: 
Bienestar Universitario: MOQ
Oficina Jurídica: GCG 

Proyectó: Clarena Celis.

2-3.2